RESOLUCION P/CP/Nº 1074/2011

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 670/2011, PARA EL SERVICIO DE REPARACIONES DE MOTORES Y TRANSMISIONES DE VEHÍCULOS DE LA MARCA MITSUBISHI Y NISSAN, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LAS FIRMAS TALLER RC DE CRISPÍN RUFFINELLI FERNÁNDEZ – (LOTE 2 A-B Y C) Y WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS - (LOTE 5 A).

Asunción, 25 de noviembre de 201.

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 670/2011, para el Servicio de Reparaciones de Motores y Transmisiones de Vehículos de la marca Mitsubishi y Nissan, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 840/2011 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que presentaron sobres de ofertas ocho firmas, según Acta Nº 140/2011 de fecha 20 de octubre de 2011;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 30030 de fecha 25 de octubre de 2011, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas Taller RC de Crispín Ruffinelli Fernández – (Lote 2 A-B y C) y Wilcar S.A. de Comercio y Servicios - (Lote 5 A), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto Nº 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE N° 670/2011, para el Servicio de Reparaciones de Motores y Transmisiones de Vehículos de la marca Mitsubishi y Nissan, bajo la modalidad de Contrato Abierto, en las siguientes condiciones:

1.1 A Taller RC de Crispín Ruffinelli Fernández:

LOTE 2-A-B y C	Descripción
Camionetas pick-up 4x2, Rurales y pick-up 4x4:	
A.1	Marca Nissan Pick-Up (Mexicano) año 1998, con Motor Tipo TD-27, Carrocería D-21, con Caja de Velocidades y Diferencial Trasero.
A.2	Marca Nissan Pick-Up año 1995 en adelante con Motor Tipo TD-27, Carrocería D-21, con Caja de Velocidades y Diferencial Trasero.
A.3	Marca Nissan Pick-Up año 2002 en adelante con Motor Tipo TD-27, Carrocería D-21, con Caja de Velocidades y Diferencial Trasero.
B.1	Marca Nissan Pick-Up 4x4 desde el año 1998 en adelante, con Motor Tipo QD-32, Carrocería D-22, con Caja de Velocidades y Transferencia; Diferencial Delantero y Trasero.
B.2	Marca Nissan Pick-Up 4x4 desde el año 2010 en adelante, con Motor Tipo ZD-30, Carrocería D-22, con Caja de Velocidades y Transferencia; Diferencial Delantero y Trasero.
C.1	Marca Nissan Rural y Pick-Up desde el año 1989 hasta 1999 con Motor Tipo TD-42, Carrocería Y-60, con Caja de Velocidades y Transferencia; Diferencial Delantero y Trasero.
C.2	Marca Nissan Rural y Pick-Up desde el año 1999 en adelante con Motor Tipo TD-42, Carrocería Y-61, con Caja de Velocidades y Transferencia; Diferencial Delantero y Trasero.
C.3	Marca Nissan Rural y Pick-Up año 1998, con Motor Tipo RD-28, Carrocería Y-61, con Caja de Velocidades y Transferencia; Diferencial Delantero y Trasero.

por un monto mínimo de G 300.000.000 (trescientos millones de guaraníes) y un monto máximo de G 600.000.000 (seiscientos millones de guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Wilcar S.A. de Comercio y Servicios:

LOTE 5-A	Descripción
Camionetas 4x4 y 4x2	
A.1	Marca Mitsubishi L-200, 4x4, Motor 4D-56 y Transmisión.
A.2	Marca Mitsubishi L-200, 4x4, Motor 4M-40 y Transmisión, año 2005.
A.3	Marca Mitsubishi L-200, 4x2, Motor 4D-56 y Transmisión, año 2006 en adelante.
A.4	Marca Mitsubishi L-200, 4x4 Motor 4D-56 y Transmisión, año 2006 en adelante.
A.5	Marca Mitsubishi L-200, 4x2, TRITON, serie MMBJNKA408D; MNBENKA408D Motor y Transmisión.

por un monto mínimo de G 200.000.000 (doscientos millones de guaraníes) y un monto máximo de G 400.000.000 (cuatrocientos millones de guaraníes), IVA incluido.

Siendo la modalidad adoptada prevista en el Art. 36° del Decreto N° 21909/2003 de Contrataciones Públicas, modificado por el Decreto N° 5174/2005.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Logística y Telemática y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

P/ **Ing. Alex Duré Cabañas**
Presidente